Matan a un carabinero durante un procedimiento policial en Santiago de Chile

Un carabinero falleció en la madrugada de este jueves en Chile, tras recibir al menos dos disparos en su rostro durante un procedimiento policial en la comuna capitalina de Santiago Centro, según informó la institución.

Se trata del cabo primero Daniel Palma Yáñez, quien fue atacado desde el interior de un vehículo luego de intentar realizar una fiscalización, de acuerdo con Carabineros

El general director de esta fuerza, Ricardo Yáñez, declaró a los medios que están realizando operativos para encontrar al responsable y ponerlo a disposición de la Justicia.

Patricio Barría, director del Hospital de Urgencia Asistencia Pública (HUAP), conocido como Posta Central, informó que Palma Yáñez falleció en la unidad de cuidados intensivos acompañado de sus familiares.

La ministra secretaria general de Gobierno, Camila Vallejo, expresó sus condolencias para la familia y para Carabineros. “Estos son momentos muy complejos. La gravedad de la situación de criminalidad que está viviendo el país. Los delitos están siendo más violentos producto del uso de las armas de fuego que están teniendo como víctimas no solamente a los civiles, sino que también a los funcionarios policiales”, dijo ante la prensa este jueves en la madrugada.

El jueves por la mañana, la ministra del Interior, Carolina Tohá, anunció que, a pedido del presidente Gabriel Boric, se hará un plan urgente para reforzar la protección de las distintas policías. Vallejo, por su parte, adelantó que en esta misma jornada se realizará una reunión con autoridades de seguridad.

Según el Gobierno, Palma Yáñez tenía 33 años y un hijo junto a su esposa, que también es carabinera y está embarazada.

Precisamente este jueves, el presidente Boric promulgó la ley conocida como Naín-Retamal, que ya había sido aprobada este miércoles por la Cámara de Diputados. La norma, que tiene el objetivo de dar mayores atribuciones a Carabineros y otras fuerzas y aumenta las penas por delitos cometidos contra los agentes, había recibido críticas del propio Gobierno y de varios organismos internacionales. El jefe de ONU Derechos Humanos en América del Sur, Jan Jarab, indicó que varias disposiciones sobre la legítima defensa privilegiada de policías no se ajustan a los derechos humanos. Amnistía Internacional, por su parte, alertó que con esta iniciativa podrían aumentar “los abusos policiales y la impunidad”.